



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCION (CD) Nº 2768/25 -

Buenos Aires; 02 OCT 2025

ORIGINAL

VISTO el EX-2025-04327435--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, de la Universidad Argentina de la Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) Nº 672/20; y a la Resolución (CD) Nº 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo dictaminado por el Departamento de Idiomas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de septiembre de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXIMIR a la estudiante Analía Eleonora CARRUTHERS (DNI 21.476.386) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) Nº 3798/04 y modificado por Resolución (CS) Nº 787/18 y la Resolución (CS) Nº 818/23, del NIVEL UNICO DE LECTOCOMPRESION en Idioma INGLES.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) Nº 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO